

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 32** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los servicios de desbroce y acondicionamiento de superficies en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona 2).*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 91/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de desbroce y acondicionamiento de superficies en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona 2).
 - b) Lugar de ejecución: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: Dos meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Aplicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo de licitación asciende a 45.937,61 euros, sin incluir IVA. Desglosado de la siguiente forma:
 - 43.358,76 euros, IVA excluido de importe base + 2.578,85 euros de Seguridad y Salud.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Áreas Verdes.
 - b) Domicilio: Edificio Diego de Ordás, número 3, planta cuarta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1069.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir lo dispuesto en las cláusulas 5 y 11.1 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de mayo de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La oferta económica presentada por el licitador no podrá superar el importe de 43.358,76 euros, sin IVA.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 12 de abril de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.722/10)